



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>																									
<b>dictamen de protección civil de bajo riesgo</b>																											
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	PCYB-01-2026																									
<p>Documento que ampara que el inmueble cuenta con las medidas mínimas de seguridad, necesarias para el desarrollo de sus actividades.</p>																											
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Slps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-SSPC-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil, - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar, NOM-008-SSPC-2015, personas con discapacidad, - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre. NOM-002-STPS-2010. <b>Artículo 29</b> , Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																										
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: <b>PERMANENTE</b> , revalidando cada año, siempre y cuando no cambien las condiciones iniciales de la unidad económica.																									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB N/A																										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano desee realizar el refrendo de la licencia de funcionamiento, permiso provisional, puesto fijo o semifijo, apertura o cuando él lo solicite.																										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad en el inmueble.																										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1"> <tr> <td>1. Formato de carta compromiso de protección Civil debidamente requisitado;</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128.</td> </tr> <tr> <td>2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble;</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Código administrativo del Estado de México capítulo séptimo, art. 6.19, 6.19 quater, quinques, sexies, septimus,</td> </tr> <tr> <td>3. Cédula Informativa de Zonificación;</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Bando Municipal Capítulo Quinto de la Protección Civil y Bomberos, art. 150, 154, 158, 159, 161, 162, 163, 164 y 165. Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011, NOM-002-STPS-2010</td> </tr> <tr> <td>4. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior);</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga el servicio.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato de carta compromiso de protección Civil debidamente requisitado;	Si	0	Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128.	2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble;	No	1	Código administrativo del Estado de México capítulo séptimo, art. 6.19, 6.19 quater, quinques, sexies, septimus,	3. Cédula Informativa de Zonificación;	No	1	Bando Municipal Capítulo Quinto de la Protección Civil y Bomberos, art. 150, 154, 158, 159, 161, 162, 163, 164 y 165. Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011, NOM-002-STPS-2010	4. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior);	Si	0		5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1		6. Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga el servicio.	No	1	
1. Formato de carta compromiso de protección Civil debidamente requisitado;	Si	0	Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128.																								
2. Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble;	No	1	Código administrativo del Estado de México capítulo séptimo, art. 6.19, 6.19 quater, quinques, sexies, septimus,																								
3. Cédula Informativa de Zonificación;	No	1	Bando Municipal Capítulo Quinto de la Protección Civil y Bomberos, art. 150, 154, 158, 159, 161, 162, 163, 164 y 165. Nom-009-SSPC-2015, NOM-003-SSPC-2011, NOM-002-STPS-2010																								
4. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior);	Si	0																									
5. Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	Si	1																									
6. Factura, recibo o remisión de la recarga o compra de extintores de conformidad con la NOM-002-STPS-2010 de la empresa que otorga el servicio.	No	1																									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de Protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite.																										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles																										



COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si durante la inspección ocular al establecimiento se realizaron observaciones, deberán subsanar dichas observaciones. Si el lugar cuenta con las medidas de seguridad necesarias se le otorga el visto, si no, se le dan 10 días de plazo para que cuente con ellas. Es requisito cumplir con las observaciones para entregar el Dictamen de Protección Civil de bajo Riesgo.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo De Los Volcanes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	AMECAMECA
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597 97	8 17 93	N/A	N/A	<a href="mailto:cproteccion441@gmail.com">cproteccion441@gmail.com</a>

#### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener el dictamen de Protección Civil de Baja Riesgo se debe tener algún tipo de medidas de seguridad?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos puede ser revocable el dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo?
RESPUESTA:	Cuando se realiza una modificación en el inmueble, comercio, cambien las condiciones iniciales de la unidad económica, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para obtener el dictamen de viabilidad se debe tener una capacitación en materia de protección civil?
RESPUESTA:	No es necesario, sin embargo, es recomendable.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



## TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p> 2025-2027 TBMGR. Mariana Cordero Rosales Vocal de Mejora Regulatoria</p>	<p> VISTO BUENO: TBMGR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Titular</p>	<p>04 / FEBRERO / 2026</p>